I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000374 /2011

Cerrillos, 17 MAR. 2011

V I S T O S:

El acuerdo sostenido en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de marzo de 2011, el Certificado Nº38/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/1210/2011; el Ord. N°500/162/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/279/2007, N°202/446/2007, N°202/1417/2007, N°202/1648/2009 y N°202/097/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/279/2007 se aprobó la Ordenanza de Beca Municipal Nº20 "Sobre la entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/446/2007, Nº202/1417/2007 y N°202/1648/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/097/2011 se aprobó el programa denominado **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo estimular la continuidad de Estudios Superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aún cuando su situación socioeconómica y de excelencia académica lo ameriten.

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de marzo de 2011.

D E C R E T O:

1. Otórgase la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, durante el año 2011, a los alumnos renovantes que se indican a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	CURSO/CARRERA/INSTITUTO O UNIVERSIDAD
Francisco Javier Coderch Arenas	17.254.962-4	7° Semestre Derecho
		Universidad Las Américas
Carolina Andrea Cares Garrido	16.622.313-k	8° Semestre Servicio Social
		Instituto Profesional Los Leones
Edith María Díaz Pérez	17.991.366-6	3º Semestre Bachillerato en Ciencias
		Universidad de Santiago de Chile
Macarena Isabel Velasco González	16.659.687-4	5° año de Enfermería
		Universidad de Santiago de Chile
Nicole Carla Cona Nuñez	17.371.724-5	5° Semestre Pedagogía en Ed. Parv.
		Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000374

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

1.1. El beneficio se entregará en 8 cuotas mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado, a contar de mayo del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

2. Otórgase la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, durante el primer semestre del año 2011, al alumno renovante que se indican a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	CURSO/CARRERA/INSTITUTO O UNIVERSIDAD
Julio Sebastián Ayacan Araneda	17.835.272-5	5º Semestre Técnico en Electricidad y Electrónica
		Instituto DUOC UC

2.1. El beneficio se entregará en 4 cuotas mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) al mencionado alumno becado, a contar de mayo del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.08 "Premios, becas y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Damaris Miranda V.
Secplan
Beneficiarios (06)
Pagina Web